

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
427	28021	01/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	YOHANNA IRIBARREN CERDA		
RUT EMPRESA	14105052-4	Nº	OF.11
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251162
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. 18 DE SEPT. 257	EMAIL@	yohanna_iribarren@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MAQUINARIA USADA		
PEÑO EN TONELADAS	Carga ▶ 17.64	Tara ▶ 14	PBT ▶ 31.64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, 11CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	01/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.95	Total ▶ 2.95
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.05	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 8.20	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2103LID	SemiRemolque ▶ 2103LID	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.70	4.20			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	9	16.64			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/03/2012

FECHA HASTA ▶ 03/03/2012

COD_AUTENTIF. 37201231-01-2011 - 3929-2010-030412506

[Handwritten Signature]
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje